

**DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
COLIMA**

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISION

NUMERO: 06/SAI/3807/2019

FECHA: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

LUGAR: CIUDAD DE MEXICO

PERIODO: DEL 4 AL 6 DE DIC DE 2019

El 4 de diciembre de 2019 me trasladé a la Ciudad de México, para atender la Reunión Nacional de los Encargados de las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los Estados, convocada de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, para realizar un balance de resultados obtenidos en 2019 y definir acciones de mejora para 2020.

En las palabras de bienvenida la Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y explicación de la agenda de trabajo.

El Biol. Pablo Brauer de la UCD presentó la eficacia en la atención de trámites (SINAT) por cada oficina de representación, en este análisis destaca Colima con una eficiencia del 100%.

En la reunión con funcionarios de la Subsecretaría de Gestión Ambiental se comentó la problemática para la expedición de las Licencias de caza; también se hizo hincapié en que las Oficinas de Representación deben vigilar que se cumpla con todos los documentos y requisitos del trámite por parte de los promoventes. En caso de que el promovente decida llevarse sus documentos hasta integrarlos totalmente, es muy importante que se imprima la constancia que emite el propio sistema, la cual manifiesta que el promovente se lleva sus documentos voluntariamente, misma que debe ser firmada por el mismo. Para el 2020 habrá capacitación para el personal que atiende el ECC para la unificación de criterios en todos los ECC. Igualmente se programa una videoconferencia de la DG de Gestión Forestal para capacitación y aclaración de dudas.

En su participación el C. Subsecretario de Planeación comentó que en la formulación del PROMARNAT el punto de partida es el PND, cuyo gran objetivo es el logro del bienestar social, a través de un modelo viable de desarrollo económico, un nuevo orden político y de convivencia entre los sectores sociales. El PROMARNAT contiene objetivos, estrategias y acciones puntuales que guiaran los esfuerzos de la SEMARNAT y de sus organismos sectorizados, y descansa en 3 ejes: Territorialidad sustentable, Transversalidad y Toma de decisiones participativa.

Los 5 objetivos del PROMARNAT: 1. Conservación sustentable, restauración y Ordenamiento territorial; 2. Mitigación y adaptación al cambio climático; 3. Agua potable y saneamiento, eficiencia y protección de cuencas; 4. Control y prevención de la contaminación; 5. Mejor acción gubernamental, participación ciudadana y educación ambiental.

Mientras que el Dir. Gral de Planeación señaló la importancia de territorializar el PROMARNAT con el fin de tener una focalización presupuestal y de las acciones a emprender. El uso del territorio debe considerar que cualquier decisión para conservarlo o transformarlo debe guiarse

por su potencial intrínseco, así como por el análisis detallado de las interrelaciones de todos los elementos del sistema socio-ambiental—incluido el urbano-rural; ello hará posible maximizar los beneficios que puedan obtenerse del territorio y minimizar los efectos adversos.

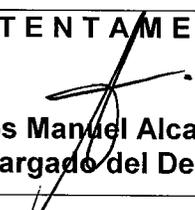
Próximamente se tendrá un mapa de actuación territorial que mediante información estadística y geoespacial se identifiquen las problemáticas locales emergentes, los proyectos prioritarios federales, las agendas ambientales estatales, así como la participación social.

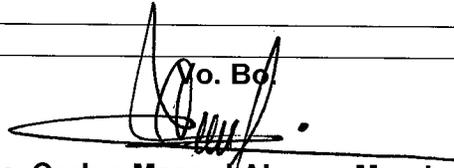
Por su parte, la Titular de la UCD, señaló que los movimientos socio-ambientales generalmente derivan de la pobreza y de demandas insatisfechas, por la desconfianza hacia el gobierno, lo que da lugar a la emergencia social. De ahí la importancia de llevar a cabo un mapeo socio-ambiental del estado, para identificar los principales actores involucrados en la problemática ambiental, conocer las consecuencias socio-ambientales, ubicar grupos de interés, qué posición política tienen, quiénes los financian, qué organizaciones intervienen, si se trata de una AC verificar su origen, composición, su financiamiento. En el mapeo de actores ambientales es importante conocer sus intereses y características; identificar la relación del grupo social con los recursos naturales.

Asimismo señaló que los temas prioritarios de la política pública ambiental se refieren a la Ciudadanización y Territorialidad, para ello se deben abrir espacios para una activa participación ciudadana y será mediante la conformación de Consejos Locales Consultivos donde participen organizaciones de la sociedad civil, comunidades indígenas, ciudadanos con alto interés y experiencia ambiental, jóvenes, universidades, uniones o asociaciones de productores, entre otros, cuyo propósito fundamental es construir desde el territorio la política ambiental basada en la participación de la sociedad. Los consejos deben ser instrumentos que permitan generar confianza, para ganar la credibilidad del gobierno. Es necesario convencer de que cada acción que tomamos es en beneficio de la protección y de la conservación de los ecosistemas. Comentó que se tiene el firme propósito de fortalecer las Oficinas de Representación en los estados; se espera que para marzo se tenga el nuevo reglamento autorizado, y con ello la posibilidad de cubrir la titularidad de estas oficinas (Director), plaza que se concursará a través del SPC.

Finalmente en su intervención el C. Secretario comentó la importancia de articular las Agendas Ambientales con los estados, impulsar la sustentabilidad desde el territorio y de manera especial fomentar la participación social, así como la identificación de focos rojos. También señaló que ya se ha iniciado la creación de Centros de Sustentabilidad y gradualmente se irán estableciendo al menos uno en las capitales de los estados, será un proceso lento dada la limitante presupuestal. Se trata de centros ciudadanos para la sustentabilidad, es decir que en un solo espacio se tengan Ecotecnologías, cultivo de hortalizas orgánicas, biblioteca y el fomento de la Educación Ambiental.

ATENTAMENTE


Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendoza
Encargado del Despacho

Yo. Bo.

Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendoza
Encargado del Despacho

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.